



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA,  
DEL 24 DE FEBRERO DE 2021**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 13 horas con 50 minutos, del día miércoles **24 de febrero de 2021**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas; Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; Protección Civil y Deportes y Atención a la Juventud; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

<b>REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ</b>	<b>Presente</b>
<b>SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO</b>	<b>Justificante</b>
<b>REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE</b>	<b>Ausente</b>

Por parte de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, se encuentran presentes:

<b>PRESIDENTE, REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA</b>	<b>Justificante</b>
<b>REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ</b>	<b>Presente</b>

Por parte de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, se encuentran presentes:

<b>PRESIDENTA, SÍNDICO PATRICIA GPE. CAMPOS ALFARO</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA</b>	<b>Justificante</b>
<b>REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS</b>	<b>Presente</b>

Por parte de la Comisión Edilicia de Protección Civil, se encuentran presentes:

<b>PRESIDENTE, REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS</b>	<b>Presente</b>

Por parte de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, se encuentran presentes:

**PRESIDENTE, REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS Presente**  
**REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA Presente**  
**REGIDORA VERÓNICA GRABRIELA FLORES PÉREZ Presente**  
**REGIDOR LUIS CISNEROS QUIERARTE Ausente**  
**REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ Presente**

### DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

COMISIÓN	ASISTENTES	INTEGRANTES	QUORUM
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	08	10	Si
Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas	04	05	Si
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable	07	08	Si
Protección Civil	05	05	Si
Deportes y Atención a la Juventud	04	05	Si

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

**II. ORDEN DEL DÍA.** A continuación, se pone a consideración de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas; Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; Protección Civil; y Deportes y Atención a la Juventud, el siguiente

## ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 15 de diciembre de 2020.
- IV. Aprobación del acta de la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 15 de diciembre de 2020.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **173/20**, Iniciativa del Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, para reformar el Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **013/21**, Iniciativa del Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **180/19**, Iniciativa del Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, para reformar el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **169/20**, Iniciativa del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **311/19**, Iniciativa de los Regidores Miguel Zarate Hernández y Rocío Aguilar Tejada, que crea la Comisión Especial Transitoria para la Cultura de Paz.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura.

**Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.**

## **APROBADO.**

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 15 de diciembre del 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación.

¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

Si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba.

## **APROBADO.**

IV. En el punto CUARTO, se pone a su consideración la aprobación del acta de la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 15 de diciembre del 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación.

¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

Si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba.

## **APROBADO.**

V.- Para continuar con el punto QUINTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **173/20**, Iniciativa del Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, para reformar el Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara. En conjunto con la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.

**En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado:** Señores regidores, señor presidente; la reforma planteada por el autor de la iniciativa regidor

Eduardo Fabián Martínez Lomelí, de manera concreta tiene la finalidad de eliminar algunos requisitos que se establecían para ser miembro en la comisión de box y lucha libre y artes marciales mixtas, conforme al análisis que se realizó solo se aprobó o está la propuesta para eliminar dos requisitos; uno de ellos es tener más de 30 años de edad; y el otro que también se aprobó, es eliminar el tener 3 años de residencia en el municipio. Es cuanto señor presidente.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Muchas gracias, pregunto si alguien tiene algún comentario a la misma; sino es así pregunto a los integrantes de ambas comisiones, en votación económica si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantado su mano.

## **APROBADO.**

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Agradezco a mis compañeras y compañeros de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, por su asistencia.

**VI.-** En el punto SEXTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **013/21**, Iniciativa del Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara. En conjunto con las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, y la de Protección Civil.

**En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado:** La intención de esta iniciativa, reforma aprobada, tiene que ver con establecer una medida de protección entre las estaciones de servicio para que cuenten con un área de amortiguamiento de 500 metros de radio que no puedan intersectarse en ningún punto de protección de cualquier otra estación de servicio. Así mismo en la iniciativa se establece en llevar a cabo una modificación a los artículos en del reglamento de gestión, para homologarlo con lo que establece la Norma Oficial Mexicana, y se establezca que en una superficie mínima para estas estaciones deban de ser de 400 metros cuadrados. Informo a los presentes que se han recibido varias observaciones por parte del regidor Víctor Páez Calvillo, que en su momento se dieron cuenta.

**En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** Muchas gracias presidente, solamente para considerar un transitorio que se pueda construir, en razón del tema de la vigencia, y en esa misma suerte poder salvaguardar a quien se encuentra en algún trámite, o ya cuenta con alguna licencia, hablando en el tema de obras públicas, y que al final de día no vaya a tener algún agravio sobre lo que actualmente ya están trabajando y se encuentran firme dentro de la ciudad y en esa suerte respetarle el área de amortiguamiento que se está proponiendo.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** En ese sentido propondría que quedara establecido, si bien constitucionalmente la retroactividad de la ley es en beneficio, pero para que no hubiese ningún resquicio, quien haya ya iniciado sus trámites ante cualquier instancia municipal para proporcionar el servicio y le sean respetados sus derechos anteriores a la vigencia de esta reforma.

**En uso de la voz el regidora Verónica Gabriela Flores Pérez:** Gracias presidente, en el mismo sentido del regidor Eduardo Lomelí, manifestar la preocupación que tengo con respecto al sector empresarial, no sé si pueda haber alguna situación, estoy de acuerdo que habrá que homologarnos con la Norma Federal, porque eso sería lo más correcto como estaba anteriormente, porque esto fue modificado y sí en ese sentido pudiera en un momento dado, tener muy claro lo que pudiera generarse con el sector empresarial y en su caso establecer en algún punto de acuerdo, que cualquier trámite que se haya iniciado antes de la aprobación de esta reforma, como usted ya lo planeaba señor presidente, quede a salvo y se concluya el trámite correspondiente.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Es importante y tengo puntual coincidencia salvo que pudiese alguna precisión jurídica más clara, si lo establecemos en la redacción: haya iniciado ante cualquier dependencia municipal, una solicitud, pues quedan a salvo sus derechos; para no llevarlos a pedir la protección de la justicia federal; y quede establecido en la reforma.

**En uso de la voz el regidor Miguel Zárate Hernández:** Nada más con una preocupación en es ese sentido, no sé si sea competencia municipal, el regular la competencia, de acuerdo a la norma federal, los requisitos para poder generar y autorizar

ese tipo de giros, están normados de acuerdo a la cuestión federal, y no se nos vaya a generar en el futuro para el Ayuntamiento, un proceso viciado donde se tenga que autorizar por parte de los tribunales y dejaría mal parado al Ayuntamiento, y sería mucho más burocrático el tema. Es algo que dejo sobre la mesa y que lo pudieran revisar.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Compartimos esa preocupación y en ese sentido hay jurisprudencia ya emitidas, particularmente en una controversia que se dio con el municipio de Zapopan, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación dice de manera textual a lo que resuelve: No vulnera la competencia federal en materia de seguridad industrial y operativa del sector de hidrocarburos, lo anterior de que el objeto principal de dichas disposiciones es que en la instalación de una gasolinera o estaciones de servicio se respeten los principios y la legislación relativa al ordenamiento de los asentamientos humanos y a la protección civil, así como para autorizar, controlar y vigilar el uso de suelo o para otorgar licencias de construcción, facultades que tienen los municipios en términos del artículo 115 fracción II y V incisos d) y f) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ahí precisa la Suprema Corte, que nosotros no regulamos el tema de la gasolina, dispensarios, calidades, etc. Sino lo que tiene que ver con los usos de suelo, temas de protección civil, en relación a los asentamientos humanos ahí se prevén las facultades y realmente esta compañeras y compañeros, esta reforma se llevó a cabo en el 2010 en un principio, por que recordarán que hubo un boom de instalación de gasolineras o estaciones de servicio, inclusive sin respetar centros escolares, espacios y luego infringiendo la Norma Oficial Mexicana de los 400 metros de los que se habla, había estaciones de servicio las podemos hoy ver, son muy pequeñas, en ese sentido lo que se pretendió en aquel momento fue y se logró que ya las reglas fueran claras para quien fuera invertir, y que también tuviera su inversión segura y por supuesto la seguridad, que era lo primordial de las ciudadanas y ciudadanos en Guadalajara; ese es el sentido que se está llevando a cabo; en lo personal como abogado y en la gestión pública que tengo, por supuesto quien haya iniciado cualquier trámite ante cualquier dependencia de nuestro gobierno municipal, por supuesto clarificarlo, para que no tenga que acudir para que le respetaran el área jurídica federal, le garantizaran sus derechos de la retroactividad de la ley; me parece correcto que lo estipulemos de esa manera. ¿No sé si hubiese algún otro comentario? De no haber comentario alguno, pregunto a mis compañeras y compañeros regidores de las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Desarrollo Urbano

Sustentable, y la de Protección Civil si es de aprobarse este dictamen, si es así sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

**VII.-** En el punto SÉPTIMO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **180/19**, Iniciativa del Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, para reformar el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara. En conjunto con la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

**En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado:** Tiene la finalidad el incluir dentro del organigrama del órgano público descentralizado del Consejo Municipal del Deporte, la Dirección de la Unidad del Deporte Incluyente, sin embargo ahora con la aprobación del reciente reglamento del COMUDE, ya se prevé, **de hecho en su fracción IV, y las facultades que en su momento se propuso, al final del** dictamen se consideró que ya había sido trabajada esa iniciativa, entonces ya se tiene por solventado este tema.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** habría que destacar que en nuestra ciudad de acuerdo a los últimos datos del INEGI, hay poco más de 80,000 personas con discapacidad, y vale el comentario, a esta ciudad le falta mucho para que sea incluyente, porque estas personas tienen discapacidad toda su vida, y sobre todo en las mujeres madres de familia, que tienen que cargar a sus hijos de 18 años, literalmente así es, hay una deuda muy grande de nuestra ciudad, con estas personas, y esto es parte de irlos reconociendo, pero nos queda un larguísimo tramo en ese sentido, que valga la pena volverlo a retomar y autorizarlo.

**En uso de la voz el regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas:** Me parece fundamental lo que comenta el señor presidente de la Comisión de Gobernación, de contar con una Dirección del Deporte Incluyente, me parece importantísimo resaltar que ya contemos con ella, debido a que nos sirve hasta para poder brindar en algunos espacios,

terapias de apoyo, que es fundamental, en la generalidad, Guadalajara en los últimos dos años se ha caracterizado por tener eventos internacionales en esta materia y es por lo que me parece importantísimo no dejar pasar la oportunidad de reconocer el planteamiento y que ya podamos haberlo materializado y contar con una Dirección de Deporte Incluyente.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Antes de votar y al escuchar al regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas; hay personas con discapacidad que requieren atención toda su vida, costosa y no hay manera de solventarlo, sobre todo cuando les falta papa o mama, o que bien con ellos e insisto ya tienen una edad avanzada, ellos siguen siendo niños, siguen teniendo esa discapacidad, es un tema que habrá que revisar a un más. Pongo a su consideración el dictamen en el sentido que va, y si no hay otro comentario al respecto, pregunto a las Comisiones de Gobernación y Deportes y Atención a la Juventud, si es de aprobarse, si es así sírvanse manifestarlo levantando su mano.

## **APROBADO.**

**VIII.-** En el punto OCTAVO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **169/20**, Iniciativa del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

**En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado:** Iniciativa del Presidente Municipal, con la finalidad de poder llevar a cabo el delegar las atribuciones por parte de funcionarios y titulares de la administración pública de este Municipio, hacia los entes públicos Estatales y Federales, por supuesto estableciéndolo que deberá de llevarse a cao esta delegación mediante el convenio que autorice el pleno del Ayuntamiento, de manera no oficial, nos comentaron de la Jefatura de Presidencia, que tiene que ver con un tema del saneamiento del Rio Santiago, que necesitan delegar algunas facultades de inspección de la orden Estatal y hay un documento de un convenio que ya se tiene celebrado.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Es para dar ejecutividad a las administraciones de diversas instancias, Estatales, Federales y Municipales; ¿alguien tiene algún comentario al respecto? De no ser así pregunto a los integrantes de la comisión de Gobernación si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo y levantar su mano.

## **APROBADO.**

**IX.-** En el punto NOVENO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **311/19**, Iniciativa de los Regidores Miguel Zárate Hernández y Rocío Aguilar Tejada, que crea la Comisión Especial Transitoria para la Cultura de Paz.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Algunas compañeras y compañeros, habrán de pedir licencia por los procesos electorales que correspondan y en lo particular les deseo mucha suerte, al ser esta una comisión transitoria y el tiempo que le queda a esta administración, se mencionaba si era oportuno o no, voy a dar mi opinión personal y votaré como lo haga la mayoría; a favor o en contra, porque tiene que ser consensado; todo lo que hagamos, así como se aprobó el tema de las mujeres, de los niños, como de la paz, vale la pena, si en esta administración vale la pena que se establezca políticas públicas, que proponga convenios, alianzas, y que permita ir avanzando en este proceso, el tiempo que reste es necesario; ese es mi punto de vista. Leí la iniciativa, tiene un sentido muy claro, tiene un efecto muy claro y dependerá obviamente de nosotros impulsarla y que se vaya materializando; mi opinión es a favor pero obviamente queda a discusión de cada uno de ustedes y aquí está el promovente de la misma que nos puede dar su punto de vista.

**En uso de la voz el regidor Miguel Zárate Hernández:** Lo que pretende esta iniciativa en el tema de cultura de paz, presentada por su servidor y por la compañera Rocío Aguilar Tejada, es poder encausar las acciones que desde el Ayuntamiento y de distintas áreas se han estado llevando en el tema de cultura de paz, es una serie de acciones que tiene que ser coordinadas para poder tener golpes de precisión, esa es la intención y les agradezco la oportunidad de presentarla y de haber tomado la voz.

**En uso de la voz la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro:** Como hablamos la otra vez de las comisiones transitorias, y el objetivo de esta es hacer un trabajo en concreto y creo que ya tiene el gobierno de Guadalajara, la obligación y las diferentes dependencias y áreas muy específicas de llevar a cabo acciones precisamente encaminadas a ver el tema de cultura de paz, que tenemos sin más ni menos el área de la Comisaría, la Dirección de Derechos Humanos, que tienen atribuciones muy específicas para ver estos temas e incluso de los regidores como parte del Ayuntamiento estamos en todo nuestro derecho de realizar, como se han hecho, como lo ha hecho la regidora Rocío Aguilar, muy atinados los convenios que se han celebrado con asociaciones que han contribuido precisamente para llevar a cabo esta labor muy específica, para mi punto de vista ya el gobierno de Guadalajara, tiene esa obligación de llevar a cabo ciertas acciones y si hubiera alguna acción en específico por parte de los integrantes de este Ayuntamiento estamos en todo nuestro derecho solicitar que se haga de tal o cual sentido; esa es mi opinión, no estoy en contra de lo que es el punto final de contribuir para la cultura de la paz, sino en hacer una comisión, porque ya tenemos la obligación, tanto los servidores públicos, como los integrantes del pleno de este Ayuntamiento.

**En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez:** En el mismo sentido que se plantea tengo preocupación por el tiempo, en el siguiente tema es en todo caso que incorporáramos en alguna otra comisión, por que mañana se va a votar la iniciativa donde se pretende también el tema de la creación de un centro de cultura de la paz, es un tema importante y es un tema que no tiene logros a corto plazo, es un tema de largo plazo, me parecería más conveniente que incorporáramos este mismo tema en alguna de las comisiones, que pudiera ser la Derechos Humanos, para que fuera en una comisión permanente; porque para hacer una comisión transitoria de aquí a septiembre no vale la pena y es un tema que se debe de trabajar a largo plazo y debe de trascender las administraciones; si nos permiten darle una checada y mejor que lo incorporáramos como un tema que se agregara a otra comisión y fuera parte de esas comisiones, y así lo dejamos más establecido, más definido y con un alcance mayor.

**En uso de la voz la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Gracias presidente, es solamente para comentarles que me sumo a lo que ha dicho la mayoría, con el ánimo como siempre se ha hecho los temas de trabajo de la comisión de manera positiva.

**En uso de la voz la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez:** Gracias señor presidente, como bien sabemos las mujeres cada día nos incorporamos a los espacios públicos y una de las características que tenemos es ver por el bien de la sociedad, por el bien de la familia, los temas de derechos de paz se consolidan, una vez que se consolidan los derechos humanos, el tema de derecho de una vida de no violencia es lo que estamos buscando todas las que estamos dentro del activismo dentro de la función del gobierno, veo muy espaciado varias actividades en el tema, eventos, compromisos que se firman en torno a los temas de paz, entonces sería conveniente juntarnos inclusive hasta llegar a formar la comisión de cultura de paz, porque es la tendencia y no es a nivel municipal, sino a nivel mundial, porque lo que queremos es paz y máximo que vivimos en espacios de violencia de género, pero por qué no llevarlo a la comisión, o sumarla a los temas de los Derechos Humanos.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Sólo para precisar, estamos de acuerdo y en la necesidad de que se atienda no solamente en el área ejecutiva del Ayuntamiento, sino también por el área edilicia que es el gobierno en su conjunto, de un tema fundamental, estamos llenos de violencia, y se han venido haciendo esfuerzos pero es demasiado el reto. Lo que les propongo, más que retirarla para un buen estudio, es retirarla para generar con los secretarios técnicos para que esto funcione, y tendría plena coincidencia en que fuera una comisión permanente y que pudiera estar por la importancia y relevancia, inclusive en este momento resultaría conveniente incluir en la comisión de derechos humanos la cultura de la paz. Pondría sobre la mesa, no rechazarla, porque entonces pareciera que no estamos de acuerdo en la misma, sí estamos de acuerdo, pero si en mejorarla, mi propuesta sería retirarla y la viabilidad de mejorarla.

**En uso de la voz el regidor Miguel Zárate Hernández:** Sumados a la propuesta presidente, a final de cuentas solo hacer unas cuantas acotaciones: en el tiempo que se presentó esta iniciativa fue el resultado de distintas acciones, que nos llevaron a proponer, incluso por recursos económicos que podrían estar involucrados y poder generar una comisión transitoria en ese sentido; estoy totalmente de acuerdo por lo expresado por mis

compañeros y por usted, donde se da a denotar la importancia que en el tema tiene para los presentes y también para la vida del municipio de Guadalajara, en todas sus áreas que tiene que estar intrínseca; por lo tanto estoy de acuerdo en que se retire para una mejor propuesta en ese sentido.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Pongo a la consideración de ustedes que este dictamen lo retiremos y se establezca una mesa de trabajo de los secretarios técnicos a la mayor brevedad para que haya una propuesta con la anuencia de quienes han presentado la iniciativa para que en un momento dado crecer y consolidar algo tan importante como lo es todas las acciones que debemos hacer en función de la paz. En ese sentido pregunto a mis compañeras y compañeros regidores si están de acuerdo en el sentido del retiro de este dictamen con todos los argumentos que ya hemos mencionado; quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO.**

**X.- Asuntos Varios**

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Pregunto si alguien desean hacer uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pasamos al siguiente punto.

**XI.- Clausura**

**Y no** habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 14 horas con 28 minutos del miércoles **24 de febrero de 2021**.